El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrollo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis:	**05/07/2023**
Concejo Municipal de Mosquera	**SECRETARIA DE LA CORPORACION**
Objeto de la contratación prevista:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO TALLER ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y REGIMEN MUNICIPAL PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA**

2. ANALISIS DEL SECTOR.

CONTRATACION DIRECTA

En la contratación directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos, y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. Para tal efecto, el proceso que se llevara a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A) La Corporación para el presente periodo Constitucional 2020 – 2023, cuenta con quince (15) concejales electos que revisten la necesidad de contar con conocimiento necesarios para del cabal desarrollo de sus funciones. Bajo la premisa de ejercer sus atribuciones como suprema autoridad política del Municipio. A Demás ejerce las atribuciones, funciones y competencias especialmente en materia normativa y de control político establecidas en la Constitución Política, en las leyes especiales, y en el régimen legal ordinario aplicable a los municipios. Por consiguiente, para propender por una mejor gestión de la Corporación dentro del municipio, se observa la necesidad de contar con una capacitación que brinde dichas herramientas a los cabildantes. Lo anterior con sujeción a lo establecido en el artículo 184 de la ley 136 de 1994, artículo segundo de la ley 909 de 2004, artículos 37 y 38 de la ley 1952 de 2019.

B) En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el Concejo en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2022	CPSP – 25 – 2022	FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS (FENACON)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL SEMINARIO TALLER ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y REGIMEN MUNICIPAL PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	$70.000.000,00	1 MES Y 15 DIAS
2021	CPSP-DSO-28-2021	CORPORACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA BUEN GOBIERNO	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN SEMINARIO TALLER EN ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN MUNICIPAL,	$ 64.980.000	02 MESES

			PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ENTRE OTROS TEMAS PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA		
2019	CPSP-14-19	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES FEDECAL	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN SEMINARIO TALLER ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	$64.000.000,00	03 MESES
2018	CPSP-16-18	FEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS-FENACON	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES DE CAPACITACION SEMINARIO TALLER ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	$65.000.000,00	6 MESES
2017	CPSP-12-17	FEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS-FENACON	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN SEMINARIO TALLER ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	$62.000.000,00	2 MESES Y 13 DIAS
2016	CPSP-11	FEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS-FENACON	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN SEMINARIO TALLER ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	$55.000.000,00	4 MESES Y 4 DIAS

Así mismo se tuvo en cuenta entre otros aspectos, comparativo de contratos celebrados por otras entidades en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

ENTIDAD	AÑO	NO. DE CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	2023	CPS-037-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	CORPORACION PARA LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACION PUBLICA BUEN GOBIERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL SEMINARIO TALLER DIRIGIDO A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	$96,000,000.00	3 MESES
CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA	2022	CPS-020-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	FEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS-FENACON	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE CAPACITACION A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA CUNDINAMARCA	$67.000.000	03 MESES
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	2022	CPSP-062-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CORPORACION PARA LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACION PUBLICA BUEN GOBIERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION DE 15 CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, QUE PERMITA EL	$90.000.000	03 MESES

					FORTALECIMIENTO DEL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA CORPORACION		
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	2022	CM-15-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTION EMPRESARIAL INTEGRAL ACTIVA LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION A CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA EN TEMATICAS JURIDICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA CORPORACION PUBLICA	$53.000.000	14 DIAS
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	2022	009	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SUS SUJETOS DE CONTROL, CONFORME AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC VIGENCIA 2022.	$ 371.575.000	4 MESES

C) El valor establecido para el presente contrato corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00). suma que para todos los efectos legales y fiscales constituye el valor del presente contrato. La mencionada suma será cancelada al contratista en dos (02) cuotas mensuales vencidas correspondientes a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00). Cada una, previa presentación de informe de actividades, así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponde conforme lo establece el artículo 23, Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el sector, el Concejo considera que lo más conveniente es contar con una persona jurídica, ya que se requiere una atención personalizada y continua, que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

3. ANALISIS DEL MERCADO

Para efectos de establecer el valor del presupuesto oficial de la presente contratación se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que

se debe adelantar es la directa, por cuanto el objeto del contrato que se pretende celebrar, se encuadra en la definición y sustento legal del literal h, articulo 2 de la ley 1150 de 2007; numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

2. La Corporación para llegar a determinar el valor del presente contrato procedió con el análisis del histórico de contratos celebrados por la entidad, la necesidad que a la postre reviste la Corporación, la contracción que realizan otras entidades con objetos similares. En tal sentido, el valor total del contrato corresponde a la suma de Sesenta y cuatro millones de pesos M/cte. ($64.000.000,00).

3. Por otra parte, en virtud de este análisis, la Corporación ha identificado que el tipo de remuneración escogido es la remuneración mensual fija por el tiempo que dure el contrato, dada la naturaleza de las obligaciones y actividades a cargo del futuro contratista. Por lo cual se considera que con el fin de mantener la adecuada vigilancia y control sobre las actividades a cargo del futuro contratista resulta procedente que los pagos se realicen de manera trimestral, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y actividades a cargo de aquel.

4. ANEXOS

Cotizaciones	☐	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa.	☐
Contrato (s)	☐		
Otros documentos estudios	x	Indique cuales: Certificados laborales, constancias de	

NOMBRE: OLEGARIO SANDOVAL TORRES Presidente Concejo	 FIRMA: _____
NOMBRE: JUAN HERNÁNDEZ CARGO: Asesor jurídico ANALISIS Y ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO.	 FIRMA: _____